



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

## Subdirección de Archivo General Universitario

Universidad de Sonora

### Lineamientos de servicio para la consulta pública del acervo histórico bajo resguardo del Archivo General Universitario de la Universidad de Sonora

El horario de consulta es de 8:30 a 14:30 horas de lunes a viernes, según calendario escolar universitario.

La persona que consulta deberá:

- anotar su nombre completo y la institución de procedencia en el libro de registro, y llenar un formulario facilitado por el personal del Archivo Histórico;
- entregar al personal responsable una identificación vigente, al recibir el material;
- ingresar a la sala de consulta sólo con cuaderno, hojas y lápiz; informar al personal encargado del servicio en caso de utilizar computadora portátil;
- manipular los materiales documentales y fotográficos con ambas manos y de manera cuidadosa, además de utilizar guantes y cubrebocas;
- cuidar el material proporcionado, y no extraerlo de sus guardas transparentes;
- mantener el orden de los documentos y las fotografías dentro de sus respectivas guardas;
- guardar silencio, en la medida de lo posible; favoreciendo un ambiente de estudio, investigación y/o lectura;

Queda estrictamente prohibido:

- sustraer documentos del acervo histórico, mobiliario o equipo de las instalaciones del Archivo Histórico;
- hacer anotaciones o colocar utensilios de cualquier tipo (separadores, notas autoadheribles, etc.) en los documentos histórico o sobre estos;
- mutilar, maltratar y/o destruir la documentación histórica;
- fumar e introducir alimentos y bebidas;
- el acceso al área de resguardo de los documentos;
- **tomar fotografías al expediente histórico con cualquier dispositivo que tenga cámara fotográfica.**

Se suspenderá el servicio en forma definitiva a cualquier persona que haga uso indebido de la información, documentos y/o mobiliario, o que infrinja cualquiera de las disposiciones contenidas en el presente documento. Se turnará a la autoridad competente cualquier caso de sustracción o daño causado a los documentos que se custodian en el Archivo Histórico o de delito en materia de archivos.

En caso de requerir la **reproducción de material documental** perteneciente al acervo histórico consultado, esta deberá ser solicitada al personal correspondiente. La autorización estará sujeta a la evaluación del estado de conservación de los documentos. La entrega de la información solicitada se realizará **en un plazo mayor a tres días hábiles**, por correo electrónico.

Para el uso académico de la información, el crédito deberá darse de la siguiente manera: Universidad de Sonora/Archivo Histórico/Nombre del fondo o colección consultado/fecha de consulta.